



### C I R C U L A R CSJANTC20-44

**FECHA:** 4 DE AGOSTO DE 2020

**PARA:** DESPACHOS JUDICIALES DISTRITOS ANTIOQUIA Y MEDELLIN

**DE:** CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

**ASUNTO:** ALCANCE CIRCULAR CSJANTC20-39 (21-07-20) "REPORTE DEL NÚMERO DE INGRESOS DE PROCESOS EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL ANTIOQUIA."

Dando alcance a la información solicitada mediante Circular CSJANTC20-39 (21-07-20) y con el especial propósito de precisar las fechas en las que debemos reportar y consolidar los datos al Consejo Superior de la Judicatura esto es, los días lunes o martes (cuando es festivo) posteriores al periodo de reporte que sobre el asunto referenciado deben enviarnos los titulares de los todos Juzgados, por tanto, precisamos las fechas y la forma de diligenciar el formulario diseñado para tal fin:

1. La información se suministrara no diariamente como se hacía antes del 31-07-2020, sino cada quince (15) días y través del link: <https://bit.ly/2OImKUT>;
2. Las fechas límite remisión datos son las siguientes:
  - Periodo del 3 al 14-08-20: (14-08-20)
  - Periodo del 15 al 28-08-20 (28-08-20)
  - Periodo del 29-08-20 al 11-09-20: (25-09-20)
  - Periodo del 12 al 25-09-20: (25-09-20)
  - Periodo del 25-09-20 al 09-10-20: (09-10-20)
  - Periodo del 10 al 23-10-20: (23-10-20)
  - Periodo: del 24-10-20 al 06-11-20: (06-11-20)
3. Finalmente, y para optimizar recursos y tiempo respetuosamente les solicitamos registrar con **precisión** el "Código del Despacho" compuesto de 12 dígitos, en la columna que adicionamos al formulario a fin de cumplir otro de varios requerimientos que hizo la Unidad Desarrollo y Analisis Estadístico UDAE.  
(Remitimos archivo adjunto.)

Agradecemos el compromiso y dedicación que han demostrado los funcionarios (as) judiciales, no sin antes advertir que dicho insumo se requiere para la toma correcta y acertada decisiones a nivel nacional en pro de la mejorar prestación del servicio Justicia.

Cordial saludo,

**MARIA EUGENIA OSORIO CADAVID**  
Presidente

**MEOC/c.t.r**